

H A B I T A C I O N

EL PLAN DE VIVIENDAS

La actividad en materia de construcción de viviendas populares, iniciada por el Municipio de Montevideo en el año 1923 ha sufrido una radical transformación en 1956.

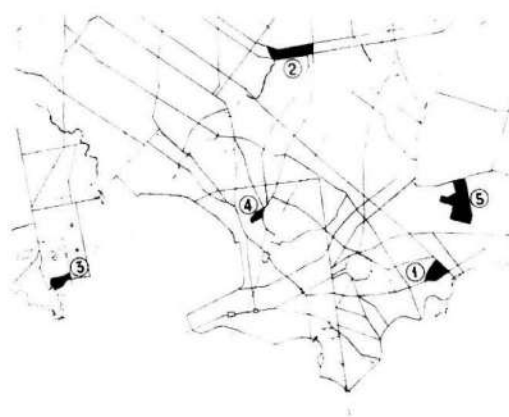
A la construcción dispersa de pequeños grupos de viviendas, ha seguido un criterio planificado que se basó en:

1. Construir Unidades de Habitación completas conteniendo grandes cantidades de habitantes y servicios vecinales.
2. Ubicar dichas unidades de Habitación en emplazamientos estratégicos contribuyendo a nuclear la vida vecinal.
3. Destinar estos conjuntos de viviendas a servir fines concretos previstos por el Plan Director y necesarios para su aplicación.

Así la **Unidad de Habitación Nº 1**, se emplazó en el Buceo, una zona urbana, bien servida por: la vialidad, el saneamiento, luz, aguas corrientes y transportes colectivos.

La **Unidad de Habitación Nº 2**, de Casavalle y San Martín se ubicó en una zona alta y sana rodeada de rancheríos para establecer un centro de readaptaciones para los habitantes de ese sector a quienes se dotará de viviendas confortables y asistencia social.

La **Unidad de Habitación de la Playa del Cerro**, en una zona obrera de magníficas posibilidades paisajísticas y climáticas.



- | | |
|----------------------|-------------------------|
| 1 Unidad Nº 2 Buceo | 2 Unidad Nº 2 Casavalle |
| 3 Unidad del Cerro | 4 Unidad Vilardebó |
| 5 Unidad Alto Malvín | |

HABITACION

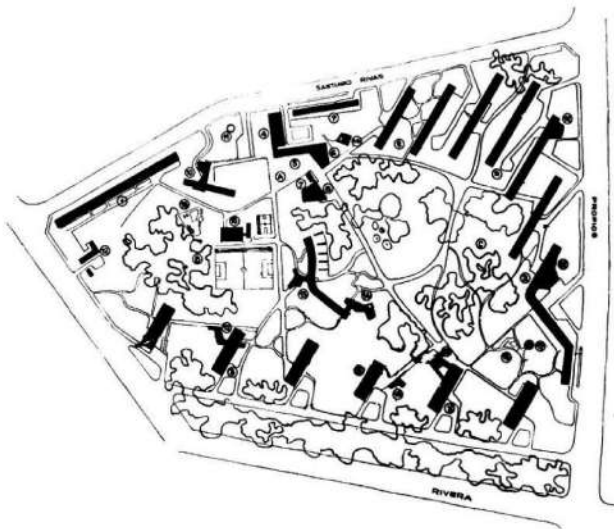
UNIDAD N° 1: BUCEO

Capacidad: 7256 Hab.

Unidades Locativas: 1844 aptos.

Area total: 23 Há.

Financiación: Venta por la ley de Propiedad Horizontal y préstamos hipotecarios a los funcionarios municipales con consideración de la Junta Departamental.



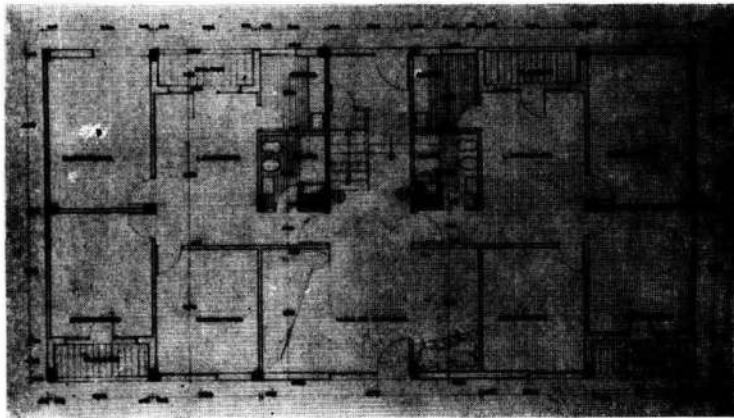
- A. Centro Cívico, Comercial y Cultural.
- B. Centro Deportivo.
- C. Parque.
- 1. Bloque de vivienda (4 pisos).
- 2. Bloque de vivienda (4 pisos).
- 3. Bloque de vivienda (15 pisos).
- 4. Mercado.
- 5. Comercios.
- 6. Confitería, restaurante.
- 7. Oficinas Municipales.
- 8. Cine, Teatro.
- 9. Talleres de artesanos.
- 10. Biblioteca, Policlínica, Comedor infantil.
- 11. Kiosko policial.
- 12. Sub-Centros comerciales.
- 13. Escuela.
- 14. Jardín de Infantes.
- 15. Gimnasio.
- 16. Parques Infantiles, Casas cunas.
- 17. Tanque de agua.

Fachada oeste del primer bloque de viviendas



HABITACION

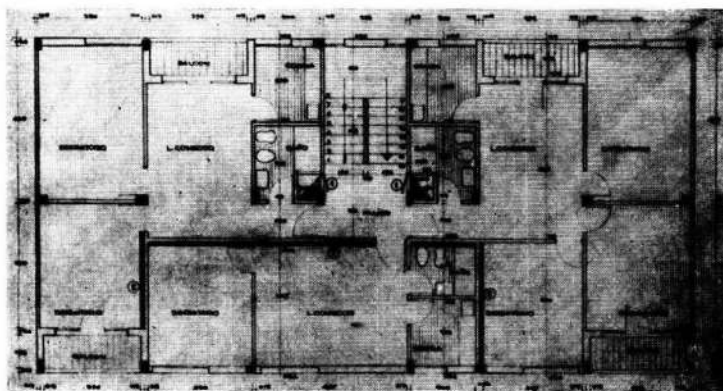
UNIDAD N° 1: BUCEO



Planta baja

Características del 1er. Bloque de viviendas

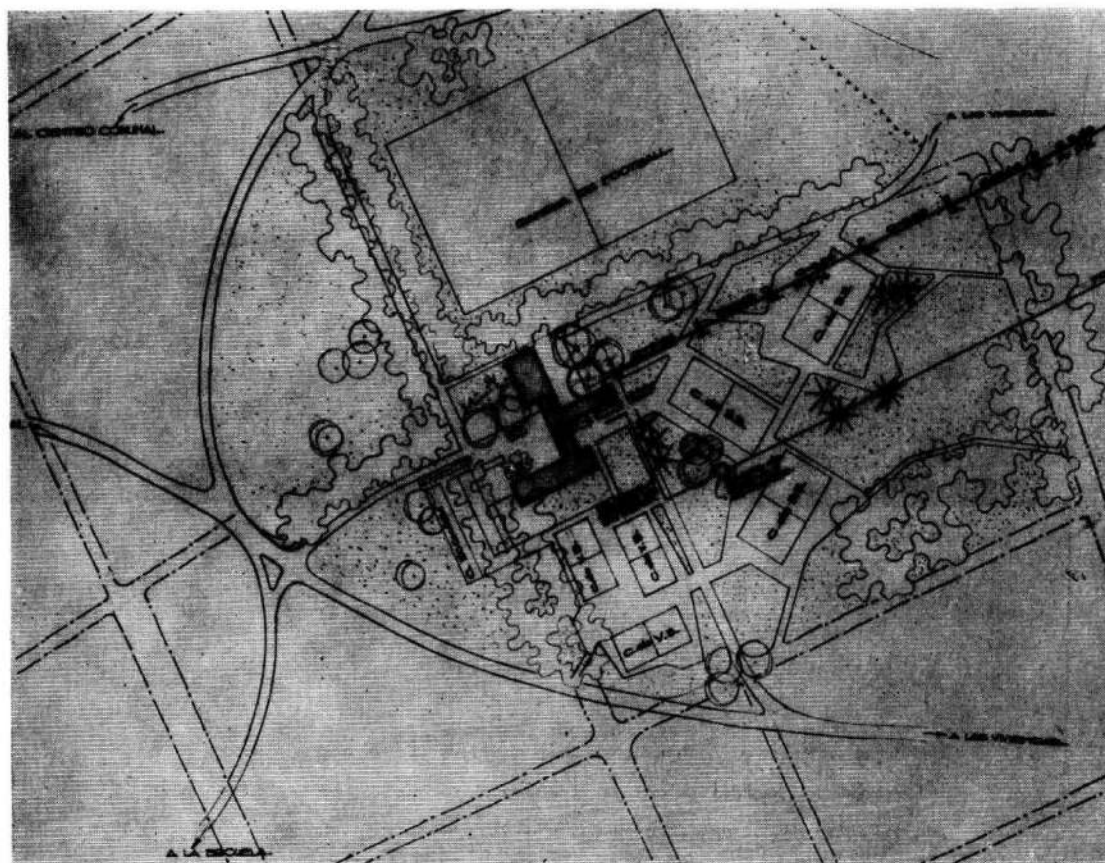
Las tiras de viviendas de 4 pisos están constituidas por un agrupamiento de bloques tipo, con 11 apartamentos cada uno armados en torno a una circulación central. Estos bloques tipo se unen entre sí, tomando una tira cuya planta de conjunto puede así adoptar cualquier forma, incluso escalonándose para seguir los desniveles del terreno.



Pisos 1 - 2 - 3

HABITACION UNIDAD N° 1: BUCEO

CENTRO DEPORTIVO



Centro Deportivo - Planta General

Dentro del amplio predio de la Unidad de Habitación del Buceo, existió hasta 1957, una zona destinada a cementerio, que fuera eliminada para dar lugar a esta nueva obra. De esa necrópolis, se dejaron los añosos árboles que sombreaban sus caminos interiores, permitiéndose así tener hoy, un núcleo forestado de gran interés y extensión que servirá de marco a un gran centro deportivo, actualmente en construcción.

En esta forma, la nueva Unidad de Habitación podrá poseer desde sus comienzos un parque vecinal propio ya desarrollado.

HABITACION

UNIDAD N° 1: BUCEO



Vista desde el patio de juegos

Uno de los problemas que más han gravitado para impedir la formación de Unidades de Habitación en la actualidad, ha sido que al iniciarse su construcción, siempre se ha dado prioridad a las viviendas frente a los edificios, destinados a los servicios vecinales.

Este proceso, ha dado por resultado, la existencia de numerosos grupos de viviendas dotados muy tardíamente de servicios comunes o en ciertos casos, incluso, la supresión de éstos para dar lugar a nuevos bloques de viviendas.

Para evitar este proceso, tan dañoso para la correcta organización de los núcleos y las comunidades vecinales, el Concejo Departamental adoptó, desde 1956, la política de construir simultáneamente tanto viviendas como servicios vecinales. El primer ejemplo de esta orientación, está dado por el Centro Asistencial del Buceo, que será habilitado a fines de 1958.

HABITACION

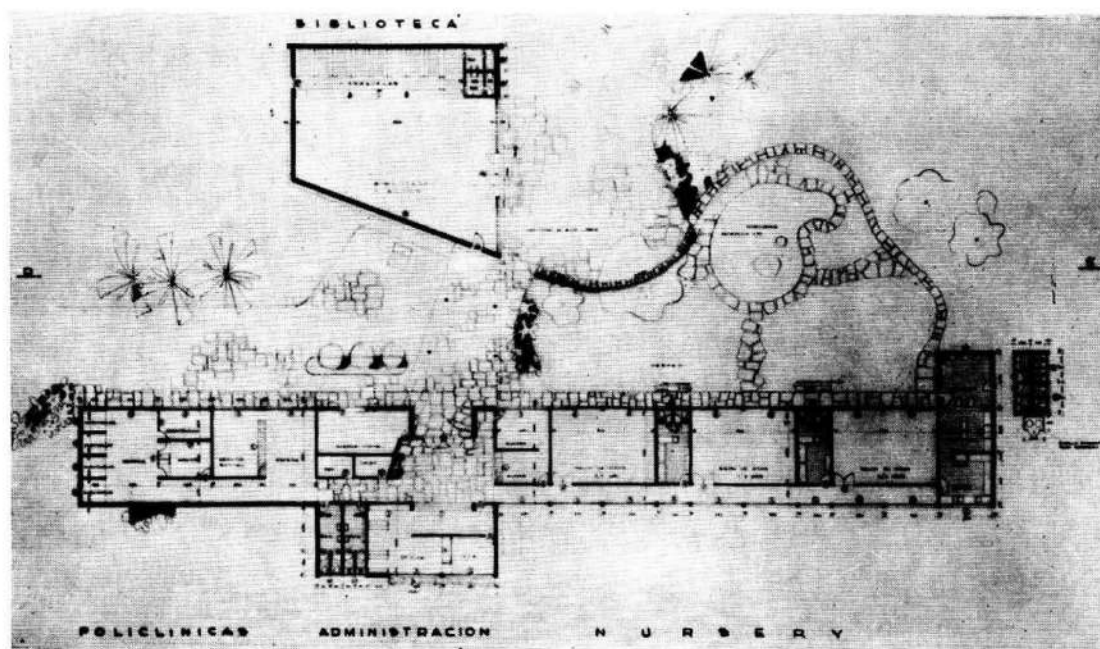
UNIDAD N° 1: BUCEO

EL CENTRO ASISTENCIAL

El Centro Asistencial de la Unidad de Habitación del Buceo, está formado por biblioteca, salón de conferencias, policlínico, nursery y cantón de asistencia social para la atención del vecindario inmediato a él.



Vista general aérea



Planta general